

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000024

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de EXPLOCEM C.E.M. en una sociedad anónima, cambio de denominación a EXPLOCEN C.A., prórroga de plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 1º de octubre de 1994 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de EXPLOCEM C.E.M. en una sociedad anónima, el cambio de denominación a EXPLOCEN C.A., la prórroga de plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Segundo tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 13 ENE 1995.
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 23 del Registro Industrial tomo 27. Se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. - Quito, 13 de FEBRERO de 1995. PAP/FCF



EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

0006017

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de EXPLOCEN C.E.M. por la de EXPLOCEN C.A., juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de EXPLOCEN C.E.M. por la de EXPLOCEN C.A., advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fencimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 18 NOV. 1994

Pablo Ortiz García

FAP/ECHT